



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SES SALINES**

**2577***Aprobación inicial modificación 1/2017 Bases de ejecución Presupuesto 2017*

En la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2017, se aprobaron inicialmente las siguientes modificaciones de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2017:

a) Modificación de la Base de Ejecución núm. 24, en relación a las dietas a los miembros que asisten a las reuniones de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Distrito de la Colonia de Sant Jordi.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de las bases de ejecución deben estar expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados pueden examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2017. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 14 de marzo de 2017

**El Alcalde**

Bernat Roig Galmés

